

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37611 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1427/2014, con NIG 1101242M20140001317, por auto de 29 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sociedad Cooperativa Andaluza Farmacéutica del Campo de Gibraltar (GICOFA), CIF F-11005717 y domicilio social en avenida del Estrecho, 4-18, Polígono Industrial La Menacha de Algeciras.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P., y en virtud de lo dispuesto en el inciso final del art. 27.1 LC ha designado a D. José Luis Ballester García Izquierdo como persona natural que la represente en el ejercicio del cargo, con domicilio postal en C/ Fernández y González, n.º 2, planta 3.ª, de Sevilla (41001) y dirección electrónica procesoconcursalgicofa@cuatrecasas.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 16 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052370-1